



Oficio H-12 (2024)

Valparaíso, 4 de diciembre de 2024.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que la Comisión de Hacienda del Senado, en el marco de la discusión del proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25), con urgencia calificada de “discusión inmediata”, aprobó en el artículo 9 de la iniciativa -que introduce modificaciones en el decreto ley N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero- los numerales 7) y 8), que efectúan enmiendas en los artículos 70 y 71 del mencionado decreto ley N° 3.538.

Al respecto, cabe oficiar a V.E. con el objeto de conocer su opinión respecto de esas normas, cuyo texto se adjunta, que corresponden a disposiciones que dicen relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, que sufrieron modificaciones sustanciales durante su estudio en esta Comisión, y como tal se requiere recabar su parecer, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 77, inciso segundo y siguientes, y artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Dios guarde a V.E.,


MARÍA SOLEDAD ARAVENA
Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE CHILE
SEÑOR RICARDO BLANCO HERRERA
PRESENTE